



Accountants &
business advisers

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Años terminados al 31 de
diciembre de 2013 y 2012

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
DIAMOND CLUB S.A. DICLUB
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**, los cuales incluyen los estados sobre la posición financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador



Accountants &
business advisers

2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **DIAMOND CLUB S.A. DICLUB** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

31 de enero de 2014
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota C)	1,470,476	1,307,321
Cuentas y documentos por cobrar (Nota D)	257,762	126,659
Gastos pagados por anticipado	226	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,728,464	1,433,980
PROPIEDAD Y EQUIPO (Nota E)	85,850	102,188
MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS (Nota F)	18,732	24,978
ACTIVO INTANGIBLE		666
TOTAL ACTIVOS	1,833,046	1,561,812
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar (Nota G)	558,332	447,245
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	558,332	447,245
PASIVOS A LARGO PLAZO:		
Provisión para jubilación patronal	22,633	16,564
Provisión para bonificación por desahucio	4,893	3,289
Ventas diferidas (Nota H)	228,440	251,077
TOTAL PASIVOS	814,298	718,175
PATRIMONIO (Nota I)		
Capital social	50,000	50,000
Reserva legal	40,366	40,366
Resultados acumulados	928,382	753,271
TOTAL PATRIMONIO	1,018,748	843,637
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,833,046	1,561,812



Gabriel Ayerbe
Gerente General

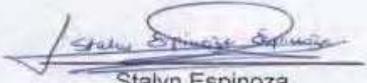


Stalyn Espinoza
Contador

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2013	2012
INGRESOS:		
Ingresos operativos (Nota J)	3,400,053	3,010,809
Otros ingresos (Nota K)	27,707	21,624
TOTAL INGRESOS	3,427,760	3,032,433
GASTOS:		
Gastos operativos (Nota L)	1,331,842	1,396,706
Gastos administrativos (Nota M)	646,603	426,370
Gastos financieros	6,928	4,595
Depreciaciones y amortizaciones	20,354	17,789
Provisión para jubilación patronal	5,124	16,563
Provisión para bonificación por desahucio	2,531	3,289
Otros gastos	8,867	7,270
TOTAL GASTOS	2,022,249	1,872,582
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	1,405,511	1,159,851
Participación de los trabajadores en la utilidad (Nota N)	210,827	173,978
Impuesto a la Renta (Nota N)	266,302	232,602
UTILIDAD NETA	928,382	753,271
UTILIDAD POR ACCIÓN	19	15

 Gabriel Ayerbe Gerente General	 Stalyn Espinoza Contador
--	---

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Expresados en USDólares)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados
Saldo al 1 de enero de 2012	50,000	40,366	812,972
Utilidad del ejercicio			753,271
Pago de dividendos a accionistas			(812,972)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	50,000	40,366	753,271
Utilidad del ejercicio			928,382
Salario digno			(46)
Pago de dividendos a accionistas			(753,225)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>50,000</u>	<u>40,366</u>	<u>928,382</u>

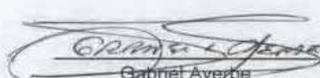
 Gabriel Ayerbe Gerente General	 Stalyn Espinoza Contador
--	---

Vea notas a los estados financieros

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	928,382	753,271
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad y equipo, neto	12,670	10,060
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros y activo diferido	6,912	4,162
Apropiación de ingresos diferidos	(22,637)	(2,421)
Provisión para jubilación patronal	6,069	16,563
Provisión para bonificación por desahucio	1,604	3,289
Ajuste por salario digno	(46)	
Provisión para impuesto a la renta	225,713	195,521
Provisión para participación de los trabajadores en la utilidad	210,827	173,978
	1,369,494	1,154,423
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas por cobrar a clientes y empleados	(92,808)	(26,343)
Gastos pagados por anticipado	(226)	
Cuentas por pagar a terceros	5,751	2,634
Pago de Impuesto a la Renta ejercicio económico anterior	(195,521)	(222,213)
Pago de participación de los trabajadores ejercicio económico anterior	(173,978)	(189,152)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	912,712	719,349
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo	(3,457)	(65,213)
Venta de propiedad y equipo	7,125	
Mejoras sobre bienes de terceros		(20,285)
Liquidación de inversión corriente		614,300
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3,668	528,802
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(753,225)	(812,972)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(753,225)	(812,972)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	163,155	435,179
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,307,321	872,142
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,470,476	1,307,321

 Gabriel Ayerbe Gerente General	 Stalyn Espinoza Contador
--	---

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en USDólares)

A. DIAMOND CLUB S.A. DICLUB:

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de mayo del mismo año. Las actividades de la Compañía están reguladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Su actividad principal es administrar, desarrollar y operar los clubes o salas VIP en aeropuertos, puertos y terminales de cualquier tipo de transporte y en general en cualquier lugar de la ciudad y, el servicio y atención a pasajeros en tránsito.

La Administración está dirigida por el Gerente General de la Compañía como primer administrador y secretario de la Junta General de Accionistas, y por el Presidente, quien dirige la mencionada Junta.

El 1 de octubre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para la explotación comercial de las salas VIP del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como para brindar el servicio de portaequipaje en la Terminal nacional e internacional del mismo aeropuerto. Los espacios entregados correspondían a las salas internacionales de preembarque y de arribo, por los cuales la Compañía se comprometía a cancelar un valor mensual de US\$21,500.

El día 24 de junio de 2008, se suscribió un adéndum al contrato de concesión mercantil, mediante el cual la Compañía recibe adicionalmente espacios situados en la sala de preembarque nacional para que sean destinados al funcionamiento de una sala VIP de salida nacional. A partir del 15 de julio de 2008, la Compañía debe cancelar adicionalmente US\$5,990 mensuales por estos espacios, y desde el 1 de julio de 2008 US\$10,000 mensuales por la explotación del servicio de portaequipaje.

El contrato de concesión mercantil tiene el mismo vencimiento que el contrato suscrito entre Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA y la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, esto es el 27 de febrero de 2024.

En la Junta General de Accionistas de Diamond Club S.A. celebrada el 17 de noviembre de 2008, se aprobó el aumento de capital social a US\$50,000, aumentar el capital autorizado a US\$100,000, y reformar los estatutos sociales de la Compañía. El 5 de febrero de 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, se suscribió la escritura pública de aumento de capital social, incremento de capital autorizado y reforma de contrato social de la Compañía. El 21 de abril de 2009, la Superintendencia de Compañías resolvió aprobar dicho aumento y reforma. La escritura aprobada fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2009.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inversiones corrientes: Consisten en inversiones con vencimiento entre 91 y 360 días.

Activos financieros: La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Partidas por cobrar: Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Deterioro de cuentas incobrables: La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Propiedad y equipo: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Muebles y enseres	10	10
Otros activos	10	10
Equipos de computación	3	33

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Quando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan con una tasa anual de 20%, con una vida útil estimada de cinco años.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

En cada cierre contable se revisa que los impuestos corrientes y diferidos registrados tanto en el activo y pasivo se encuentran vigentes a fin de determinar su derecho de cobro u obligación de pago, de ser el caso, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultados del análisis antes mencionado.

A la fecha de los estados financieros, no existen ajustes por impuestos diferidos.

Beneficios a los empleados:

Beneficios de corto plazo: Corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Ventas diferidas: Se reconocen en ingresos a medida que se presta el servicio.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.
- Riesgo operacional

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Empresa son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Caja		7,528	12,129
Banco local	(1)	262,948	187,820
Inversiones temporales	(2)	1,200,000	1,107,372
		<u>1,470,476</u>	<u>1,307,321</u>

(1) Saldo disponible en cuenta corriente del Banco Bolivariano C.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a los siguientes depósitos a plazo emitidos por Banco Bolivariano C.A.:

No. Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto (US\$)
1DPV117282-4	24/09/2013	03/01/2014	5.25%	600,000
1DPV115671-5	04/12/2013	02/04/2014	5.25%	600,000
				<u>1,200,000</u>

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Presenta el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Clientes	(1)	221,354	112,415
Empleados			16,311
Impuestos	(2)	41,178	2,883
Anticipos de proveedores		180	
		<u>262,712</u>	<u>131,609</u>
Provisión para cuentas incobrables		(4,950)	(4,950)
		<u>257,762</u>	<u>126,659</u>

(1) Incluye principalmente US\$56,984 (US\$51,345 en el 2012) a Priority Pass Inc. por concepto de servicios brindados a pasajeros miembros de dicho programa, en las Salas VIP del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.

(2) Corresponde principalmente a retenciones del impuesto al valor agregado del presente periodo.

E. PROPIEDAD Y EQUIPO:

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo al 01/01/2013	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/2013
Muebles y enseres	4,038			4,038
Equipo de computación	11,566	3,457		15,023
Maquinarias	117,793		(7,125)	110,668
		<u>133,397</u>	<u>(7,125)</u>	<u>129,729</u>
Depreciación acumulada	(31,209)	(13,442)	772	(43,879)
		<u>102,188</u>	<u>(6,353)</u>	<u>85,850</u>

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**F. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:**

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Costo histórico	31,228	31,228
Amortización acumulada	(12,496)	(6,250)
	<u>18,732</u>	<u>24,978</u>

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Proveedores	14,418	17,498
Provisión de facturas	1,544	
Provisiones sociales	56,923	50,739
Impuestos	48,818	8,489
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota N)	210,827	173,978
Impuesto a la renta (Nota N)	225,713	195,521
Otros	89	1,020
	<u>558,332</u>	<u>447,245</u>

H. VENTAS DIFERIDAS:

Corresponde al cobro anticipado por membresías de socios de las Salas VIP, pendientes por devengar.

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 50,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: Las utilidades están a disposición de los accionistas.

J. INGRESOS OPERATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2013	31/12/2012
Salas VIP	734,565	727,516
Publicidad	26,720	
Ventas en salida internacional	1,865,182	1,385,896
Ventas en salida nacional	260,414	312,298
Coches portaequipajes	511,422	453,429
Transfer Pax		7,634
Canon sala VIP	1,750	124,036
	<u>3,400,053</u>	<u>3,010,809</u>

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**K. OTROS INGRESOS:**

Corresponde principalmente a US\$23,900 (US\$21,624 en el 2012) por los intereses generados por inversiones temporales mantenidas en Banco Bolivariano C.A.

L. GASTOS OPERATIVOS:

Incluye US\$449,882 (US\$403,758 en el 2012) del pago mensual establecido en el contrato con TAGSA y en un adendum posterior, por la concesión mercantil de espacios en áreas de arribo y salida internacional, salida nacional y para explotar el servicio de coches portaequipajes.

También incluye US\$648,222 (US\$632,720 en el 2012) de gastos de personal, correspondientes a sueldos, salarios y beneficios sociales que percibieron los empleados de la Compañía durante el período.

M. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$312,227 (US\$196,931 en el 2012) de asesorías técnicas, legales, y administrativas-contables, y US\$133,274 de gasto publicitario (US\$100,000 en el 2012).

N. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad del ejercicio	1,405,511	1,159,851
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	210,827	173,978
Más: Gastos no deducibles	9,712	7,269
Provisión para jubilación patronal	6,069	16,563
Provisión para bonificación por desahucio	1,610	1,610
Base imponible para Impuesto a la Renta	<u>1,210,465</u>	<u>1,011,315</u>
Impuesto a la Renta causado	266,302	232,602
Menos: retenciones en la fuente del período	<u>40,589</u>	<u>37,081</u>
Impuesto a la Renta a pagar	<u><u>225,713</u></u>	<u><u>195,521</u></u>

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.